) DEL INTERIOR
)N DEL NEUQUÉN

)JA 322

RESOLUCION GOBERNATIVA Nº 39

Corresponde a expté: 1965-L-965.-

Neuquén, 29 de setiembre de 1965.-

VISTO El presente expediente, atento lo aconsejado por el Centro Sanitario de Neuquén y de acuerdo a lo establecido en el Art. 14º del Superior Decreto nº 27.720/53,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Conceder CUARENTA Y CUATRO (44) días de licencia, con goce de haberes, por razones de salud, al Agente de Policía D.URBANO RODRIGUEZ, de acuerdo a los certificados adjuntos.-

Artículo 2º: Tómese razón, dése al Boletín Oficial y pase a Jefatura de Policía a sus demás efectos y archivo en el legajo personal del causante.-

ES COPIA.-

PROVINCIA DEL NEUQUEN
GOBERNACION

JORGE ALBERTO BERGHMANS
Teniente Coronel
Secretario de Gobierno